

YOKOMOTOR S.A
800041829-6
Carrera 50 N 32-182
(604) 3229656
MEDELLIN

facturaelectronica@yokomotor.com.co

Grandes Contribuyentes RES 012220 Diciembre 26 de 2022.
Autorretenedor RES 6600 Septiembre 24 de 1998. Responsable de IVA.
Autorretenedor de ICA en Medellín RES 36452 Diciembre 11



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024-02-07 17:24:09

CUFE: 4791ac97ec5b26560e3a1645e3ce7078aab82c3a034ea9dca7b7bd5a696f42868e500bcd5a35d02ef33c680bdb9cf251

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO

TMYP

17971

Fecha: 2024-02-07 17:20:24
Asesor: GARCIA SALAZAR SIMON EDUARDO
Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK
Numero orden: 4207743
Descrip: CAMBIO DE ACEITE
No Orden:

Vencimiento: 2024-03-08

Página 1 de 2

Vehículo

MARCA: TOYOTA
LINEA: HILUX DC 4X4 DIESEL M/T
MODELO: HILUX DC 4X4 DIESEL M/T
AÑO MODELO: 2020
VIN/CHASIS: 8AJKB3CD7L1621915
No. MOTOR: 8AJKB3CD7L1621915
COLOR:
PLACA: JOP564
KM: 88800
F.MATRICULA: 2023-04-5T00:00:00

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S
Nit/Cc: 901439958-4
Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23
Teléfono: 3128656870
Ciudad: SANTA MARTA
País: COLOMBIA

Forma Pago: CREDITO

Aseguradora:

Póliza: *
Sinistro: *
Radicado:
Mínimo: *
Deducible: null

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
90915YZZD2	FILTRO ACEITE		1.00	\$37.142,45	44.199,52
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAJE CARTER		1.00	\$3.571,7	4.250,32
178010L040	ELEMENTO FILTRO AIRE MOTOR		1.00	\$122.142,45	145.349,52
233900L070	FILTRO DE COMBUSTIBLE		1.00	\$166.428,3	198.049,68
0888083621	TGMO 15W40 CI4 DRUML 208.2 L / 55 USG DIE TAMBOR 55 GL		8.00	\$34.000	323.680

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 659.394	\$ 58.109,1	\$ 601.284,9	\$ 114.244,13	\$ 0	\$ 715.529,03

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización: 18764057046710 Prefijo: TMYP Rango desde: 13623 Rango hasta: 100000 Fecha 2023-09-29 Vigencia 2025-03-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA: Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobare el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 17971), se firma el mismo.